



RESOLUCIÓN (CD) N° 348/23
Buenos Aires, 0 2 ENE /023

VISTO el EX-2022-06301545- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) Nº 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 22 de diciembre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Florencia lucia LEON OLIVER (DNI 33.267.140) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES y en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Elementos de Economía y Concepciones del Desarrollo – Historia Social Argentina y Latinoamericana – Metodología y Técnicas de la Investigación Social – Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo – Teorías y Prácticas de la Comunicación II (Comunicación y Cultura)), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

CAROLINA I. VACCARO Directora

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo